

Sangolquí, 3 de Abril del 2018.

INFORME DE GERENTE GENERAL PARA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANS MAPAJU S. A, DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2018.

De mis consideraciones.-

DR. JULIO HERNÁN CÁRDENAS O.- En mi calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Trans Mapajú S.A., cumplo con el deber de presentar mi informe para la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de abril del 2018, acerca del trabajo desarrollado en el año 2017.

1.- Respecto a los balances de la Compañía correspondientes al año 2017, hemos generado como utilidad del ejercicio económico la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO DOLARES CON VEINTE Y SEIS CENTAVOS (USD 54,26) cuyos balances serán tratados de acuerdo al orden del día.

2.- La compañía se mantiene al día con sus declaraciones hacia el Servicio de Rentas Internas, he cancelado la patente municipal y aportes al IEES.

3.- Desde el mes de mayo del 2017, venimos contando con una asistente contable a tiempo parcial y en relación de dependencia.

4.- Debo indicar además que la mayoría de accionistas no se encuentran al día en sus aportaciones económicas por lo cual solicito, a la brevedad posible ponerse al día, a fin de que no tengan inconvenientes futuros con recargas.

5.- Se realizó el cambio del contador anterior, y se contrató a la nueva contadora la señora Lucia Paredes Donoso, quien se encuentra realizando la contabilidad de nuestra compañía.

6.- Se adquirió en el mes de marzo del 2018, un sistema contable denominado Mónica 9, de cual la señora contadora y auxiliar contable recibieron la capacitación para el uso del sistema contable, el mismo que se lo adquirió en la cantidad de USD 299,36. , más IVA.

7.- La Compañía se encuentra operando con facturas de punto de emisión de 12 accionistas que lo han requerido.

8.- En vista que la Compañía no factura los trabajos de transporte de los accionistas, si no que los accionistas lo realizan como puntos de emisión, vi necesario y razonable que el manejo de la chequera de la cuenta corriente No. 003461191-2, del Banco de Guayaquil, perteneciente a la compañía, seguirla manejando con firma individual del Gerente General, a fin de ser más oportuno en el manejo operativo de la Compañía, y a la vez recomiendo que mediante resolución de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas se apruebe el manejo de la chequera que fue realizado de forma individual

solamente con firma del Gerente General en el año 2017 y se establezca que se siga girando cheques de la Compañía solamente con la firma del Gerente General, a fin de ser más operativos y eficaces, y recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas mediante resolución deje sin efecto la resolución No. 4 (Inciso 4) tomada del Informe del Gerente General, punto 4 del orden del día, de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de Abril del 2017.

9.- El señor accionista Gonzalo Pito con fecha 21 de septiembre del 2017, mediante oficio me solicitó que se le facilite los documentos necesarios para poder deshabilitar los vehículos de su propiedad por cuanto desea retirarse de la Compañía. Además solicita en el mismo oficio que el vehículo marca JAC de placas PID0097, se encuentra dañado desde el mes de marzo del 2017, por lo que no está trabajando y solicita la exoneración del pago mensual que corresponde al vehículo. A este respecto entregué los documentos solicitados para que deshabilite sus dos vehículos con fecha 21 de septiembre del 2017, y respecto a la solicitud de exoneración del pago mensual que corresponde al vehículo marca JAC de placas PID0097, queda a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas resolver al respecto.

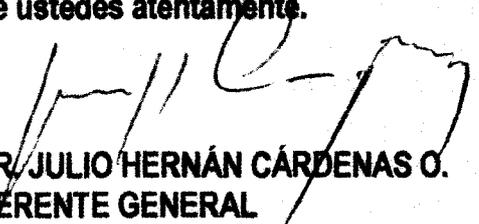
Con fecha 25 de septiembre del 2017, el señor Gonzalo Pito procede a ingresar en la Agencia Nacional de Tránsito las dos solicitudes para deshabilitar sus vehículos, y mediante fecha 2 y 3 de octubre del 2017, se dicta las resoluciones de deshabilitación por parte de la ANT, sin que esto haya sido comunicado por parte del accionista a la Compañía.

Con fecha 8 de Marzo del 2018, el accionista Gonzalo Pito, mediante oficio informa que ha procedido a sacar facturas como punto de emisión No. 8 de la Compañía, por dos ocasiones a partir del 4 de octubre del 2017, e indica que lamentablemente sin autorización ni conocimiento del Gerente General, al mismo tiempo que estaba en proceso de deshabilitación mis dos vehículos de placas PAA8824 y PID0097, que mantenía en la Compañía, trámite de deshabilitación que realizó el accionista y retiró las dos resoluciones de deshabilitación, lo cual tampoco comunicó a la Compañía. Por lo expuesto en el oficio asume la responsabilidad por lo que pueda venir por las facturas emitidas como punto de emisión No. 8 por servicios de transporte de carga pesada, y que fueron recibidas e informadas al S.R.I, por parte de la Compañía, y además por las facturas que están por informar, y, otras responsabilidades por temas de transporte y deslinda a la Compañía y al Gerente General de toda clase de responsabilidades por los hechos indicados, declara además que como ya no tiene vehículos habilitados no solicitará facturas como punto de emisión de la Compañía.

Al respecto dejo a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, a fin de que resuelva lo pertinente.

Agradezco, profundamente a todos y cada uno de ustedes señores accionistas que han depositado su confianza en mi persona durante el tiempo de mi gestión.

De ustedes atentamente.



**DR. JULIO HERNÁN CÁRDENAS O.
GERENTE GENERAL**